

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

NCRD / IAY / RECO / RPM / ZEH / VII.-

Dpto. de Gestión
de Personas

DECRETO EXENTO N° 3535 / -
CAUQUENES, 26 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento Masivo N°2366 de fecha 23 de Mayo del 2023, que ordena Cometido del funcionario Sr. Pablo Ignacio Bonatici Guerra, Auxiliar Planta Grdo.18°- a la Localidad de Pocillas el día 11 de Mayo del 2023, con motivo de Operar Motoniveladora Patente JZCJ-94, para Reparar Caminos de Acceso a Viviendas del Sector;

2.- El Memo N°271 de fecha 18 de Julio del 2023, del Director de Tránsito, que Informa Error Administrativo Involuntario en la Confección de la Solicitud del Cometido el Día 11 de Mayo del 2023, donde se solicita modificación de viatico por el día 12 de Mayo del 2023;

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega al Titular de Administración Municipal firmar por orden de Sra. Alcaldesa, Decreto de Cometido Funcionario (Viaticos);

5.-Lo establecido en la resolución N°6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la Republica;

CONSIDERANDO:

Que, se solicitó modificación de la fecha del cometido realizado por el Funcionario Municipal Sr. Pablo Ignacio Bonatici Guerra, Auxiliar Planta Grdo.18°-E.M.

Que, por error Administrativo involuntario en la Confección de la Solicitud del Cometido Funcionario a la Localidad de Pocillas, donde dice día 11 de Mayo del 2023, debiendo decir 12 de Mayo del 2023. Que, dicho error debe ser rectificado mediante el presente acto administrativo;

DECRETO

1°.- **RECTIFIQUESE, el punto N° 1,** El Decreto Exento Masivo N°2366 de fecha 23 de Mayo del 2023, que ordena cometido funcionario a Sr. Pablo Ignacio Bonatici Guerra, Auxiliar Planta Grdo.18°- a la Localidad de Pocillas, con motivo de Operar Motoniveladora Patente JZCJ- 94, para reparar Caminos de Acceso a Viviendas del Sector, **donde dice 11 de Mayo del 2023 y debe decir 12 de Mayo del 2023;**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. Transito
- c.c. Gestión Personas